AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica
Código No. **SASIE-SG-006-2024**

El Municipio de Maceo, en acatamiento de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y de conformidad al Artículo 21 del Decreto 1510 de Julio 17 de 2013, compilado con el decreto 1082 de 2015.

AVISA

Que está interesado en abrir la siguiente Convocatoria Pública:

OBJETO: SUMINISTRO DE RACIONES Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA LA EJECUCCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EL CUAL BENEFICIA A 1163 NIÑOS, NIÑAS Y A ADOLESCENTES FORMALMENTE MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MACEO, ANTIOQUIA, DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 24AS133D1587, OTROSI 001, CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR: Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Ley 84 de 1873, Decreto 410 de 1971, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Artículo 2, Numeral 2 literal a, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y s.s., Ley 1882 de 2018, ley 1955 de 2019, Ley 2040 de 2020, ley 2069 de 2020 Y Decreto 1860 de 2021.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) así como el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 019 de 2012, Ley 2040 de 2020, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y en lo no dispuesto expresamente en las normas señaladas se dará aplicación a la normatividad comercial, civil y contencioso administrativa.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada por el Municipio de Maceo, se establece que el

presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, acorde con el artículo 2º, numeral 2º, literal a) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.2 Modificado articulo 6 Decreto 1860 de 2021; y en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: "Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas (Anexo – Ficha Técnica) y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007", dado que los bienes, elementos y componentes a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización.

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN: PÁGINA WEB: www.contratos.gov.co, SECOP II.

LUGAR FÍSICO DONDE SE RECIBEN OBSERVACIONES: Solo se reciben comunicaciones a través de los medios dispuestos en la plataforma SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para esta contratación se cuenta con la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($46.520.000)**, según los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2024, a saber:

CDP 1			
CDP	**FECHA CDP**	**VALOR CDP**	**VALOR A IMPUTAR**
0174	03/02/2024	$9.267.906	$8.222.410
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**		
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero		
CDP 2			
CDP	**FECHA CDP**	**VALOR CDP**	**VALOR A IMPUTAR**
0498	19/04/2024	$103.461.684	$38.297.590
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**		
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero		

Notas:

1. *El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial y/o el valor ofertado por el proponente adjudicatario (previa corrección aritmética, de haber sido necesaria).*
2. *El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "Lista de artículos" poniendo el valor total de*

su oferta económica.

3. *La propuesta económica (Anexo - propuesta económica) deberá ser presentada de acuerdo a lo allí manifiesto. Bajo ningún motivo los proponentes podrán alterar (columnas, filas, celdas, cantidades, unidades de medida, artículos…) el formato allí establecido*
4. *El contrato será por el sistema de precios unitarios no reajustables durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección.*
5. *De no utilizarse todo el recurso económico disponible al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Maceo.*

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de **UN (01) MES** (Para la atención 10 días calendario escolar)

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA: Los interesados podrán presentar su oferta a través de la plataforma SECOP II en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Con el presente aviso se anexan los estudios previos de conveniencia y los documentos que sirvieron de soporte y podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: El Municipio de Maceo SI dará aplicación a los acuerdos comerciales suscritos por Colombia de acuerdo al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE- EICP-MA-03 expedido por Colombia Compra Eficiente, para las entidades del nivel municipal con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la de la Secretaría de la Comunidad Andina –CAN.

Determinación de aplicabilidad de acuerdos comerciales. Circular CCE-EICP-MA- 03		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO Bienes y servicios $1.028.247.507 Servicios de construcción $25.706.187.670	NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
	México	NO			NO

Chile	SI	NO Bienes y servicios $1.028.247.507 Servicios de construcción $25.706.187.670	NO	NO
Costa Rica	SI	NO Bienes y servicios $1.825.530.678; Servicios de construcción $25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC	SI	NO Bienes y servicios $947.235.394 Servicios de construcción $23.680.884.850	NO	NO
Triángulo Norte El salvador Guatemala	SI SI	SI El valor para el acuerdo comercial es aplicable a los a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía. SI El valor para el acuerdo comercial es aplicable a los a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO NO	SI SI
Unión Europea Israel	SI NO	NO Bienes y servicios $938.656.236 Servicios de construcción $23.466.405.900 NO Bienes y servicios $250.000 DEG Servicios de construcción $5.000.000 SDR	NO NO	NO NO

Reino Unido e Irlanda del norte	SI	NO Bienes y servicios $938.656.236 Servicios de construcción $23.466.405.900	NO	NO
Comunidad Andina	SI	Para los países de la Comunidad Andina de Naciones se deberá otorgar Trato Nacional. Bolivia, Ecuador, Perú Venezuela		

En cuanto a los demás acuerdos comerciales y de acuerdo con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-142 expedido por Colombia Compra Eficiente, revisado el valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable y el listado de excepciones, tenemos que el Municipio de Maceo SI dará aplicación al acuerdo comercial TRIÁNGULO NORTE y LA CAN.

En consecuencia, los bienes y servicios de los anteriores países recibirán trato de nacionales.

LIMITACIÓN A MIPYMES: La presente contratación SI se podrá limitar a Mipymes ya que NO supera el umbral establecido de cuantía de ciento veinticinco mil dólares americanos (US$125.000), lo que equivale en pesos colombianos a $532.338.092.

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria	06 Mayo 2024 14:00:00 horas	SECOP II Link del proceso
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 14 Mayo 2024 14:00:00 horas	SECOP II Link del proceso Opción "Observaciones al pliego de condiciones"
Plazo para presentar solicitud para	Hasta el	SECOP II

limitación a Mipyme	14	Mayo	2024	Link del proceso Opción "Mensajes"
	14:00:00 horas			
Publicación aviso en SECOP II precisando si el proceso se limitó a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado.	14	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso Opción "Mensajes" (Publicado por la entidad municipal)
	16:45:00 horas			
Respuesta a observaciones	14	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso Opción "Observaciones al pliego de condiciones" (Publicado por la entidad municipal)
	16:20:00 horas			
Publicación resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	14	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso
	17:00:00 horas			
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación y estimación de riesgos	Hasta el			Si los proponentes requieren dicha audiencia, la entidad asignará link para la misma.
	17	Mayo	2024	
	11:00:00 horas			
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	21	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso Opción "Observaciones al pliego de condiciones"
	17:00:00 horas			
Respuesta a observaciones	21	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso Opción "Observaciones al pliego de condiciones" (Publicado por la entidad municipal)
	17:10:00 horas			
Adendas	21	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso, Opción "Modificaciones/Adendas" (Publicado por la entidad municipal)
	17:15:00 horas			
Presentación de ofertas	**Hasta el**			**SECOP II Link del proceso Opción "Crear ofertas" (Publicado por la entidad municipal)**
	23	**Mayo**	**2024**	
	09:00:00 horas			
Apertura de Sobres	23	Mayo	2024	SECOP II

	09:01:00 horas			Link del proceso
Informe de presentación de ofertas	23	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso
	09:02:00 horas			
*Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	23	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso
	14:00:00 horas			
Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el			SECOP II Link del proceso Opción "Notificaciones - Opciones -Enviar Observación".
	28	Mayo	2024	
	14:00:00 horas			
Presentación de subsanaciones y/o aclaraciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el			SECOP II Link del proceso Opción "Mensajes".
	28	Mayo	2024	
	14:00:00 horas			
Apertura del Sobre Económico	28	Mayo	2024	SECOP II (Publicado por la entidad municipal)
	14:01:00 horas			
Respuestas a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y periodo de subsanación	28	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso Opción "Notificaciones".
	14:00:00 horas			
Publicación segundo y definitivo informe de verificación de requisitos habilitantes	28	Mayo	2024	
	15:00:00 horas			
*Realización de la subasta Electrónica	28	Mayo	2024	SECOP II “Módulo de subasta”
	16:00:00 horas			
Plazo para actualización del Formato de propuesta económica de acuerdo al nuevo valor ofertado en la Subasta Inversa Electrónica *(De haberse realizada subasta)*	Hasta el			SECOP II Link del proceso Opción "Mensajes".
	28	Mayo	2024	
	16:40:00 horas			
Publicación resolución de adjudicación o declaratoria de desierto	28	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso Opción "Informe de Selección" o en “Mensajes” en caso de Resolución de declaratoria de desierto.
	17:00:00 horas			

Celebración contrato	28	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso
	17:10:00 horas			
Inicio de prestación de servicios	29	Mayo	2024	

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS:

Se convoca a todas las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley a participar en el presente proceso de contratación pública, a partir de esta convocatoria y durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, con el objeto de que formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias y convenientes e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, intervengan en las audiencias que se convoquen durante el proceso y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II. Lo anterior de conformidad con los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la entidad contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas.

De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la interventoría y la Supervisión del proyecto.

PRECALIFICACIÓN: En este proceso hay lugar a precalificación y/o sorteo siempre y cuando las manifestaciones de interés hechas al proceso superen el mínimo de 10 proponentes.

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcadesa

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Jorge Alexánder Ochoa	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría
Cargo: Contratista – Asesor Contratación	Cargo: Secretario General y de Gobierno	Cargo: Contratista – Asesor Contratación.
Quienes aparecen en este aparte del contrato manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma electrónica del documento por parte de las partes involucradas.		